



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

TRASLADO MESA BAJAS TEMERARIAS 1016

La Mesa de Contratación, celebrada el 5/10/2016, acordó lo siguiente:

“El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, y propuesta de tramitación de procedimiento para justificación de ofertas con valores anormales o desproporcionados, referente al expediente seguido para la adjudicación, por procedimiento abierto, de LAS OBRAS DE REORDENACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL CHORRILLO. (expte. Nº 10/16)

Se constata que la Mesa de Contratación en reunión de 15 de septiembre de 2016 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos, de fecha 27 de septiembre de 2016, que se adjunta.

En relación a las observaciones expresadas en el citado informe, respecto de la cumplimentación por los licitadores de la documentación de las ofertas, la Secretaria recordó a los miembros de la Mesa los criterios seguidos al respecto por la Doctrina y la Jurisprudencia. La Mesa por unanimidad, acuerda, a este respecto: que carece de trascendencia que en el mismo modelo de proposición económica se inserte el plazo de ejecución ofertado; entender que si un licitador no ha indicado expresamente el plazo de ejecución, su oferta se refiere al máximo previsto en el Pliego y que si el licitador no introduce en el sobre documento relativo a las subcontrataciones, se entiende no efectuará subcontrataciones.

Tras todo lo cual, y de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos Municipales, **la Mesa, por unanimidad, acuerda, requerir a los siguientes licitadores**

- URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SA
- CANTERAS DE ALMARGEN S.L.
- HIDRÁULICA Y VIALES S.L
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES S.L
- TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA
- HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA
- CONSTRUCCIONES GLESA SA
- EASY 2000 SL
- SARDALLA ESPAÑOLA, SA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- ERVEGA CONSTRUCCIONES SA
- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS SA
- GUAMAR, SA
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL UTE CODEPI VELEZ
CONSTRUCCIONES SL

para que, de conformidad con lo previsto en el art. 152 del TRLCSP, art. 22.1.f del RD 817/2009, de 8 de mayo y cláusula 10.5 del PCAP de aplicación, justifiquen ante la Mesa de Contratación, en el plazo máximo de CINCO DIAS HABLES, contados a partir de la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento, la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de la prestación propuesta, el respeto a las disposiciones relativas a la prestación del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que vaya a realizarse la puntuación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Todo ello bajo apercibimiento de que la falta de contestación del presente requerimiento en el plazo previsto, o el reconocimiento del licitador en dicho plazo de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, conforme a lo previsto en la cláusula 9.2.1.1. in fine del PCAP y art. 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre).

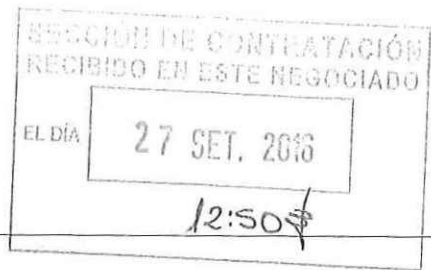
La documentación se presentará en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta S/N)”

Contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno.

En Benalmádena a ..07 OCT. 2016

La Secretaría de la Mesa de Contratación,





INFORME

EXPEDIENTE: PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2015
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
REORDENACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL CHORRILLO.
Expte.: 000454/2015-URB
Expte contratación: 10/2016

SITUACIÓN: AVENIDA DEL CHORRILLO, S/N, BENALMÁDENA

AUTOR:	INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU Jesús Hernández Jiménez, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
ASUNTO:	INFORME A CONTRATACIÓN SOBRE Nº 3 OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Con fecha 20 de septiembre de 2.016 se recibe la documentación del sobre número 3 correspondiente a las ofertas para la ejecución de la REORDENACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL CHORRILLO correspondiente al expediente de contratación número 10/2016, mediante Procedimiento Abierto, obras acogidas a los Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2.015 de la Excelentísima Diputación de Málaga, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, para informe.

Revisada la documentación, ha resultado que se admitían a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1 MENA ESCAVIAS SL
- 2 DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS SLU UTE NEVECONTRANS SL
- 3 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
- 4 PROYECON GALICIA SA
- 5 GRANADINA DE OBRAS Y PROYECTOS SL
- 6 CANTERAS DE ALMARGEN SL
- 7 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL
- 8 CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL
- 9 MESTOLAYA SL
- 10 EASY 2000 SL
- 11 CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ SA (COSPEL)
- 12 PAVIMENTACIONES MORALES SL
- 13 CONSTRUCCIONES ANTROJU SL
- 14 GOCERTRANS SL
- 15 PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRAS CIVILES UTE CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARAMORRO SL
- 16 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO SL
- 17 COTODISA OBRAS Y SERVICIOS SA
- 18 GRULOP 21 SL
- 19 GENERAL DE VIALES, SL
- 20 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL
- 21 CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL UTE CODEPI VELEZ CONSTRUCCIONES SL
- 22 AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS SAU
- 23 UCOP CONSTRUCCIONES SAU
- 24 VELASCO GRUPO EMPRESARIAL SL
- 25 APRO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
- 26 CONSTRUCCIONES VERA SAU
- 27 CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA SA
- 28 ERVEGA CONSTRUCCIONES SA
- 29 URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL
- 30 PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
- 31 CFVC CONSTRUCCIONES SL
- 32 SARDALLA ESPAÑOLA, SA
- 33 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN SA (CONACON)

Área de Arquitectura, Urbanismo y Medio Ambiente
Sección de Vías y Obras

- 34 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
- 35 NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL
- 36 CONSTRUCCIONES GLESA SA
- 37 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
- 38 TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA
- 39 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
- 40 INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA SL
- 41 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA SL
- 42 HELOPAV SA
- 43 ITUVAL, SL
- 44 GUAMAR, SA
- 45 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SA
- 46 HIDRÁULICA Y VIALES SL
- 47 AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SL
- 48 FIRPROSA SL
- 49 URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SL
- 50 EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA SL
- 51 INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL
- 52 CONSTRUCCIONES LG CABEZA SL
- 53 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- 54 FRANCISCO LUCAS SL
- 55 URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ICE SA

con la siguiente valoración según los criterios de adjudicación de conformidad con al Anexo II-A del P.C.A.P:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Precio y Plazo de ejecución	
MÁXIMA PUNTUACIÓN 100 PUNTOS	
Plazo de ejecución de la obra.	0 a 10
Oferta Económica para la ejecución del Contrato de Obras.	0 a 90
PUNTUACIÓN MÁXIMA SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS	100
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
<p>1.- Plazo de ejecución de la obra.</p> <p>El licitador podrá ofertar una disminución del plazo de ejecución de la obra con un máximo de 40 días. Por cada día de disminución ofertado se aplicara 0,25 punto.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: 180 DÍAS NATURALES.</p>	0 a 10
<p>2.- Oferta Económica para la ejecución del Contrato de Obras</p> <p>PRECIO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO: 645.994,14 euros Se rechazarán las ofertas que superen el tipo de licitación.</p> <p>La oferta económica de cada proposición que haya sido admitida al concurso se valorará en función de la baja respecto al presupuesto tipo de licitación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>1º Se determinará la Baja Media (BM) de todas las ofertas admitidas como media aritmética de las bajas porcentuales ofertadas.</p>	0 a 90



2º Corresponderá:

- 0 puntos a la oferta que se ajuste al tipo de licitación (0% de baja)
- El 80% de la puntuación máxima a la oferta que iguale la Baja Media
- El 90% de la puntuación máxima a la oferta que iguale la Baja Media más 5 puntos porcentuales.
- El 100% de la puntuación máxima a la Baja Máxima, siempre que ésta sea superior a la Baja Media más 5 puntos porcentuales.

A las ofertas que representen bajas situadas en medio de los tramos así configurados, se les puntuará mediante interpolación lineal entre los extremos en que se encuentre la Baja Ofertada (B_O), determinada en tanto por ciento.

La formulación analítica resulta:

$$0 \leq B_O \leq B_{MED} = 0,80 \times P_{MÁX} \times B_O / B_{MED}$$
$$B_{MED} \leq B_O \leq B_{MED+5} = 5 \times [(B_O - B_{MED}) / (B_{MED+5} - B_{MED})] + 0,80 \times P_{MÁX}$$
$$B_{MED+5} \leq B_O \leq B_{MÁX} = 5 \times [(B_O - B_{MÁX}) / (B_{MÁX} - B_{MED+5})] + P_{MÁX}$$

DONDE:

B_O es Baja Ofertada.

B_{MED} es Baja Media.

B_{MED+5} es Baja Media más 5 puntos porcentuales.

$B_{MÁX}$ es Baja más ventajosa (máxima)

$P_{MÁX}$ es Puntuación Máxima igual a 90 puntos.

Se informa que con la presente fórmula se prima la mejora económica a la oferta más ventajosa, siguiendo los criterios dictados por el Tribunal de Cuentas y la Comisión Europea.

Se consideraran, en principio, desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo precio ofertado sea inferior en un 5 % a la media del total de las ofertas.

Se acompaña a la documentación antes relacionada copia de las actas de las mesas de contratación reunidas el 05/09/2016 y el 15/09/2016.

INFORME

Una vez aplicados los criterios anteriormente referidos a las ofertas presentadas, resulta la siguiente tabla de puntuación (ver tabla anexa I)

Para el cálculo de la oferta media se han tenido en cuenta, conforme al artículo 86.1 del RGLCSP, las siguientes ofertas.

1. La oferta presentada por Urvios Construcciones y Servicios SL, al ser la más ventajosa del grupo al que pertenece también la empresa Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones SL,
2. La oferta presentada por Construcciones Maygar SA, al ser la más ventajosa que la presentada por la empresa Pavimentos Asfálticos Andaluces SL, en la que uno de los socios tiene mayoría de derecho de votos sobre aquella.
3. La oferta presentada por Hormigones Asfálticos Andaluces SA (HORMACESA), al ser la más ventajosa del grupo al que pertenece también la empresa Construcciones Glesa SA,
4. La oferta presentada por Conservación, Asfalto y Construcción SA (CONACON), al ser la más ventajosa del grupo al que pertenece también la empresa Construcciones Sánchez Domínguez SANDO SA.

Las proposiciones económicas de Iniciativas para la Construcción y Obra Civil SL y la de Africana de Contratas y Construcciones SL contienen un error material en el cálculo de IVA correspondiente. No obstante, se informa que se ha tenido en cuenta para la baremación el importe sin IVA.

La plica presentada por Excavaciones y Obras Cerro del Castillo SL, no presenta documento en el que se oferte el plazo de ejecución en días naturales (anexo IV-B) entendiéndose que, puesto que lo que se valora es la reducción del plazo, el licitador se compromete a ejecutarlo en el plazo previsto en el PCAP anexo I de 180 días naturales.

Se observa igualmente para que la mesa de contratación lo someta a debate y, si no en esta ocasión, en futuras ocasiones, que, aunque no es relevante para la valoración de las ofertas, la documentación que aportan los licitadores en ocasiones no se ajusta al modelo de proposición (anexo IV-A), o no contiene todos los documentos exigidos para el sobre número 3 (en referencia al anexo IV, los documentos B y C) No obstante, se informa que por el técnico que suscribe para la valoración de las mismas, se han tenido en cuenta todas.

Una vez aplicados los criterios mencionados y realizado los cálculos necesarios, se consideran desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo importe es inferior a la cantidad de 424.256,15 más 89.093,79 correspondientes al IVA (importe total de 513.349,95), o lo que es lo mismo, cuya baja sobre el precio de licitación sea superior al 34,325 %, en este caso, las ofertas presentadas por:

URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL
CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SA
CANTERAS DE ALMARGEN SL
HIDRÁULICA Y VIALES SL
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL
TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA
CONSTRUCCIONES GLESA SA
EASY 2000 SL
SARDALLA ESPAÑOLA, SA
ERVEGA CONSTRUCCIONES SA
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS SA
GUAMAR, SA
CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL UTE CODEPI VELEZ CONSTRUCCIONES SL

PROPUESTA TÉCNICA

Vistas las ofertas y aplicando los criterios de valoración de las mismas, conforme al PCAP, de conformidad a lo expuesto en el artículo 152 del TRLCSP, deberá requerirse justificación de todas las empresas incursas en oferta desproporcionada o anormal:

URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL
CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SA
CANTERAS DE ALMARGEN SL
HIDRÁULICA Y VIALES SL
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL
TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA



Área de Arquitectura, Urbanismo y Medio Ambiente
Sección de Vías y Obras

CONSTRUCCIONES GLESA SA
EASY 2000 SL
SARDALLA ESPAÑOLA, SA
ERVEGA CONSTRUCCIONES SA
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS SA
GUAMAR, SA
CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL UTE CODEPI VELEZ CONSTRUCCIONES SL

Así mismo, se propone que la entidad Excavaciones y Obras Cerro del Castillo SL, si procede, ratifique su compromiso de ejecutar las obras en el plazo previsto en el PCAP anexo I de 180 días naturales.

Lo que se eleva a V. I., para su consideración y resolución al respecto, sin perjuicio de los informes que se emitan por la Sección de Contratación, Intervención Municipal, Secretaría u otros Departamentos, por razón de la materia, en su caso.

En Benalmádena, 27 de septiembre de 2016
El Técnico Municipal

Fdo.: D. Pedro A. Barriga Macías

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REORDENACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AV DEL CHORRILLO

EXPT.: 000454/2015-URB

EXPT. CONTRATACIÓN: 10/2016

	EJECUCIÓN POR CONTRATA	OFERTA			PUNTAJON OFERTA ECONOMICA	PLAZO OFERTADO	PUNTAJON PLAZO	TOTAL PUNTAJON	
		IVA	CONTRATA	BAJA OFERTADA					
29	URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL	358.400,00	75.264,00	433.664,00	44,520%	90,00	140,00	10,00	100,00
8	CONSTRUCCIONES MAYGAR, SL	363.694,70	76.375,89	440.070,59	43,700%	88,34	140,00	10,00	98,34
30	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	369.880,00	77.674,80	447.554,80	42,743%	86,41	140,00	10,00	96,41
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	374.427,78	78.629,83	453.057,62	42,039%	84,98	140,00	10,00	94,98
45	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SA	374.546,32	78.654,73	453.201,05	42,020%	84,95	140,00	10,00	94,95
6	CANTERAS DE ALMARGEN SL	377.777,77	79.333,33	457.111,10	41,520%	83,94	120,00	10,00	93,94
46	HIDRÁULICA Y VIALES SL	383.647,97	80.566,07	464.214,04	40,611%	82,10	140,00	10,00	92,10
7	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES SL	384.366,51	80.716,97	465.083,48	40,500%	81,87	140,00	10,00	91,87
38	TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SA	384.947,91	80.839,06	465.786,97	40,410%	81,69	140,00	10,00	91,69
37	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA	393.991,83	82.738,28	476.730,11	39,010%	78,86	140,00	10,00	88,86
36	CONSTRUCCIONES GLESA SA	397.738,59	83.525,10	481.263,69	38,430%	77,69	140,00	10,00	87,69
10	EASY 2000 SL	399.805,77	83.959,21	483.764,98	38,110%	77,04	140,00	10,00	87,04
32	SARDALLA ESPAÑOLA, SA	401.761,38	84.369,89	486.131,27	37,807%	76,43	140,00	10,00	86,43
28	ERVEGA CONSTRUCCIONES SA	406.796,68	85.427,30	492.223,98	37,028%	74,85	140,00	10,00	84,85
17	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS SA	411.956,68	86.510,90	498.467,58	36,229%	73,24	140,00	10,00	83,24
44	GUAMAR, SA	415.051,24	87.160,76	502.212,00	35,750%	72,27	140,00	10,00	82,27
21	CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL UTE CODEPI VELEZ CONSTRUCCIONES SL	420.485,17	88.301,89	508.787,06	34,909%	70,57	140,00	10,00	80,57
12	PAVIMENTACIONES MORALES SL	428.133,93	89.908,13	518.042,06	33,725%	68,18	140,00	10,00	78,18
26	CONSTRUCCIONES VERA SAU	429.392,30	90.172,38	519.564,68	33,530%	67,78	140,00	10,00	77,78
33	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN SA (CONACON)	429.828,96	90.264,08	520.093,04	33,462%	67,65	140,00	10,00	77,65
41	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA SL	431.310,00	90.575,10	521.885,10	33,233%	67,18	140,00	10,00	77,18
18	GRULOP 21 SL	431.416,49	90.597,46	522.013,96	33,217%	67,15	140,00	10,00	77,15
1	MENA ESCAVIAS SL	432.021,33	90.724,48	522.745,80	33,123%	66,96	140,00	10,00	76,96
53	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	434.043,46	91.149,13	525.192,59	32,810%	66,33	140,00	10,00	76,33
22	AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS SAU	436.046,04	91.569,67	527.615,71	32,500%	65,70	140,00	10,00	75,70
5	GRANADINA DE OBRAS Y PROYECTOS SL	436.286,11	91.620,08	527.906,19	32,463%	65,63	140,00	10,00	75,63
23	UCOP CONSTRUCCIONES SAU	437.854,83	91.949,51	529.804,34	32,220%	65,14	140,00	10,00	75,14
42	HELOPAV SA	439.211,42	92.234,40	531.445,81	32,010%	64,71	140,00	10,00	74,71
51	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL	443.733,37	93.184,01	536.917,38	31,310%	63,30	140,00	10,00	73,30
19	GENERAL DE VIALES, SL	444.000,00	93.240,00	537.240,00	31,269%	63,21	140,00	10,00	73,21
27	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA SA	444.508,57	93.346,80	537.855,37	31,190%	63,05	140,00	10,00	73,05
2	DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS SLU UTE NEVECONTRANS SL	444.766,97	93.401,06	538.168,03	31,150%	62,97	140,00	10,00	72,97
31	CFVC CONSTRUCCIONES SL	445.133,00	93.477,93	538.610,93	31,093%	62,86	140,00	10,00	72,86
55	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ICE SA	447.544,74	93.984,40	541.529,14	30,720%	62,10	140,00	10,00	72,10
25	APRO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	449.754,66	94.448,48	544.203,14	30,378%	61,41	140,00	10,00	71,41
20	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	450.387,11	94.581,29	544.968,40	30,280%	61,21	140,00	10,00	71,21
49	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SL	451.356,11	94.784,78	546.140,89	30,130%	60,91	140,00	10,00	70,91
34	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA	453.085,81	95.148,02	548.233,83	29,862%	60,37	140,00	10,00	70,37
16	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO SL	462.693,91	97.165,72	559.859,63	28,375%	57,36	180,00	0,00	57,36
54	FRANCISCO LUCAS SL	463.048,60	97.240,21	560.288,81	28,320%	57,25	140,00	10,00	67,25
35	NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL	467.699,76	98.216,95	565.916,71	27,600%	55,80	150,00	7,50	63,30
9	MESTOLAYA SL	471.074,38	98.925,62	570.000,00	27,078%	54,74	140,00	10,00	64,74
39	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	477.538,60	100.283,11	577.821,71	26,077%	52,72	140,00	10,00	62,72
11	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ SA (COSPEL)	484.848,48	101.818,18	586.666,66	24,945%	50,43	140,00	10,00	60,43
48	FIRPROSA SL	487.144,18	102.300,28	589.444,46	24,590%	49,71	140,00	10,00	59,71
15	PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRAS CIVILES UTE CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARAMORRO SL	491.601,54	103.236,32	594.837,86	23,900%	48,32	140,00	10,00	58,32
14	GOCERTRANS SL	494.831,51	103.914,62	598.746,13	23,400%	47,30	140,00	10,00	57,30
4	PROYECON GALICIA SA	498.885,00	104.765,85	603.650,85	22,773%	46,04	140,00	10,00	56,04
52	CONSTRUCCIONES LG CABEZA SL	500.968,46	105.203,38	606.171,84	22,450%	45,38	140,00	10,00	55,38
24	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL SL	511.104,10	107.331,86	618.435,96	20,881%	42,21	140,00	10,00	52,21
13	CONSTRUCCIONES ANTROJU SL	515.567,92	108.269,26	623.837,18	20,190%	40,82	140,00	10,00	50,82
40	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA SL	515.632,52	108.282,83	623.915,35	20,180%	40,80	140,00	10,00	50,80
47	AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SL	545.735,85	114.604,53	660.340,38	15,520%	31,37	140,00	10,00	41,37
43	ITUVAL, SL	549.095,00	115.309,95	664.404,95	15,000%	30,32	140,00	10,00	40,32
50	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA SL	584.366,30	122.716,92	707.083,22	9,540%	19,29	140,00	10,00	29,29

OFERTAS ADMITIDAS	55,00			
LICITACIÓN	645.994,14	135.658,77	781.652,91	
PRECIO MEDIO	446.585,43	93.782,94	540.368,37	30,869%
BAJA TEMERARIA (BM+5%)	424.256,15	89.093,79	513.349,95	34,325%

NOTAS:

1.- SE INFORMA QUE LA ENTIDAD EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO SL NO PRESENTA PLAZO DE EJECUCIÓN. DEBERÁ VALORARSE POR LA MESA LA ADMISIÓN DE LA PLICA, NO OBSTANTE EL TÉCNICO QUE SUSCRIBE ENTIENDE Y ASÍ LO PUNTEA QUE NO OFERTA REDUCCIÓN DE PLAZO.

27.09.2016